

Titulación

Código: G3111V01 **Nombre:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos [L] **Fecha publicación**
BOE: 29/09/2011

Asignatura

Código: G3111421 **Nombre:** Prácticas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social **Año Académico:** 2026/2027
Créditos ECTS: 9.00
Carácter: Obligatorio **Convocatoria:** Anual de Titulaciones de Grado/Máster

Fechas de Aprobación

Fecha de Aprobación del Centro: 11/06/2026

Fecha aprobación Derecho Público Especial y de la Empresa: 26/05/2026

Profesorado de la asignatura

Nombre

García Rojo, Antonio

Función

Profesor/a

Objetivos de la asignatura

Fundamentalmente se aplicarán a la práctica los conocimientos teóricos obtenidos en las asignaturas de Derecho del Trabajo y de Derecho de la Seguridad Social a través de la resolución en las clases de diversos supuestos y casos prácticos de ambas materias. El objetivo principal consistirá en poner a disposición de los alumnos los métodos necesarios para lograr los conocimientos exigibles en el ejercicio profesional del especialista en Relaciones Laborales y facilitar asimismo su inserción en el mercado de trabajo, buscando aquellos aspectos y materias que presentan mayor litigiosidad en cada momento o que se considera de mayor trascendencia social.

Contenidos

Realización de supuestos, casos prácticos, búsqueda, análisis, aplicación e interpretación de doctrina y Jurisprudencia sobre las siguientes materias:

- 1-Inscripción de la empresa en la Seguridad Social. Procedimiento. Competencia. Variación de datos y cese en la actividad. Sucesión en la titularidad. Cobertura de riesgos profesionales. La afiliación de trabajadores. Documento de afiliación. Número de afiliación. Alta y baja de trabajadores. Documentos. Plazos. Encuadramiento de administradores y personal de alta dirección en sociedades mercantiles. El Convenio especial. Modalidades. Inscripción. Supuestos de utilización más frecuentes.
- 2 - Cotización. Contingencias por las que se cotiza. Forma de cálculo de las Bases de cotización: Percepciones salariales y percepciones no salariales. Cotización para contingencias comunes, para contingencias profesionales, por horas extraordinarias, por desempleo, FOGASA y FP. Cálculo de las bases de cotización en situación de suspensión de contrato por incapacidad temporal, en situación de suspensión de contrato por nacimiento y cuidado de menor. Cálculo de la base de cotización en los contratos a tiempo parcial. Tipos de cotización. Cuota. Confección de recibos de salarios. Confección de boletines de cotización. Cotización en regímenes especiales. Recaudación de cuotas.
- 3 - Prestación de asistencia sanitaria.
- 4 - Prestación de Incapacidad temporal. Derivada de contingencias comunes y derivada de contingencias profesionales. Forma de cálculo de la prestación económica. Dinámica del derecho. Control de la incapacidad temporal. Parte de accidente trabajo.
- 5 - Prestación por nacimiento y cuidado de menor, por riesgo durante el embarazo y por riesgo durante la lactancia natural. Forma de cálculo de la prestación económica. Dinámica del derecho.

- 6 - Prestación de Incapacidad Permanente. Nivel contributivo. Grados de incapacidad permanente. Requisitos, cálculo de la prestación. Compatibilidades en cada uno de los grados. Procedimiento y revisión. Recargo de las prestaciones. Tramitación y cálculo al amparo de la normativa comunitaria.
- 7 - Jubilación. Nivel contributivo. Edad. Períodos de carencia. Cálculo de la base reguladora y de la cuantía. Jubilación anticipada. Jubilación parcial. Tramitación y cálculo al amparo de la normativa comunitaria.
- 8 - Prestaciones de muerte y supervivencia. Requisitos. Cálculo de la base reguladora y cuantía. Trámites de las pensiones y prestaciones por viudedad, orfandad, favor a familiares. Subsidio de defunción.
- 9 - Prestaciones de desempleo. Nivel contributivo. Nivel asistencial. Cálculo. Duración. Dinámica del derecho. Relación con la incapacidad temporal, la incapacidad permanente. Tramitación.
- 10 - Prestaciones por hijo a cargo. Beneficiarios, cuantía, trámites.
- 11- Prestaciones no contributivas. Beneficiarios. Límites de ingresos. Cuantías. Solicitud y trámites.
- 12 -Modalidades de la contratación laboral. Contratación indefinida. Contratos de duración determinada. Contratos formativos. Otras modalidades. Contratos en fraude de Ley.
- 13-. El salario. Cálculo de liquidaciones.
- 14 - Suspensión de la relación laboral. Tipos de suspensión. Excedencias.
- 15 - Extinción de la relación laboral. Despido disciplinario Despido objetivo. Despido colectivo. Reclamaciones previas y demandas.
- 16 - Tiempo de trabajo. Jornada y horario. Horas extraordinarias. Trabajo nocturno y trabajo a turnos.
- 17 - Modificaciones del contrato de trabajo. Movilidad funcional y geográfica. Modificación sustancial de las condiciones de trabajo. La sucesión de empresa.

Bibliografía básica y complementaria

- Blanco Lahoz, López Gandía e Momparler Carrasco, Curso de Seguridad Social, Editorial Tirant lo Blanch.
- Maneiro Vázquez, y otros, Derecho Procesal Laboral Práctico, Editorial Tirant Lo Blanch
- Martín Valverde y otros, Casos prácticos y materiales de Derecho de Trabajo y Seguridad Social, editorial Tecnos.
- Mella Méndez y otros, Práctica de Derecho laboral, Editorial Delta.
- Sempere Navarro e José Luján Alcaraz, Casos prácticos de Derecho del Trabajo y de Seguridad Social.
- Práctica laboral y de Seguridad Social, Ed. Lex Nova.
- Legislación laboral y de Seguridad Social actualizada.

Bibliografía complementaria:

Se recomiendan, por ser muy prácticas, las bases de datos de la biblioteca virtual de la USC, principalmente Aranzadi Social y también La Ley Digital, vLex y Tirant On line, ya que suelen estar actualizadas, con temas, normativa, artículos de interés, sentencias, noticias y videos.

Competencias

- 1.-Dominar las materias de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. 2.- Conocer las distintas modalidades contractuales.
- 3.- Conocer los distintos tipos de despido, extinción de contrato, suspensiones, modificaciones y otras vicisitudes del contrato de trabajo. 4.- Conocer los distintos regímenes de Seguridad Social y aplicar el encuadramiento adecuado de los trabajadores en cada supuesto. 5.- Elaboración de nóminas y documentos de cotización para las distintas situaciones y supuestos. 6- Conocer las condiciones para acceder a cada una de las prestaciones. 7.- Conocer la forma de cálculo de cada una de ellas. 8.- Conocer los criterios jurisprudenciales básicos internos y comunitarios. 9.- Conocer la normativa comunitaria en materia de Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social y aplicarla.

Metodología de la enseñanza

Los créditos asignados a la asignatura son totalmente prácticos. Planteamos y resolvemos en clase distintos supuestos laborales y de seguridad social. Se exponen supuestos comentando todas las posibles soluciones y la jurisprudencia aplicable a cada caso. Tenemos en cuenta en todo momento la normativa comunitaria, planteando supuestos en los que resulta de aplicación, trabajando siempre sobre supuestos reales, examinando la resolución administrativa dictada al efecto y las posibles impugnaciones en vía administrativa y en vía judicial e incluso su solución definitiva mediante el examen de la sentencia o sentencias dictadas. Los supuestos prácticos se plantean, en lo posible, con la suficiente antelación para que puedan ser estudiados y resueltos por el alumno previamente con el fin de dedicar más tiempo a su comentario, a las posibles interrelaciones entre las distintas prestaciones de Seguridad Social y a las distintas situaciones en que un trabajador puede encontrarse e incluso en la relación con otras disciplinas.

El alumnado contará, como apoyo complementario a la docencia, con un aula virtual, a la que podrán acceder los matriculados oficialmente en la materia. Esta aula será una herramienta de uso obligado por el alumnado, pues en la misma encontrará materiales de diferente tipo, necesarios para la preparación de la materia, y será empleada como plataforma para contactar con el profesor, para hacer consultas o para acceder a las presentaciones y materiales de cada tema, a los enunciados y contenidos de los trabajos y ejercicios a realizar, así como para entregar las soluciones al profesor.

Los horarios de las clases serán los programados y publicados por la facultad, así como las aulas donde se impartirá la docencia.

Sistema de evaluación

Se realizarán pruebas que puedan ayudar al profesor en la evaluación global del alumno. Asimismo, se facilitan posibles títulos o material sobre los que los alumnos pueden realizar trabajos. Se realizará una evaluación continua a lo largo del curso académico a través de la entrega de los distintos supuestos y casos prácticos que se realicen; para ello es imprescindible la asistencia a clase y la participación en la resolución de los mismos, que supondrá un 40% de la nota final. La evaluación final se completará con un examen escrito de carácter práctico con varias cuestiones a resolver sobre los contenidos estudiados a lo largo del curso, que supondrá un 60% de la calificación final. Será necesario conseguir el aprobado en el examen para poder sumar la calificación obtenida en las interactivas.

No se podrá aprobar la materia si el alumno no ha conseguido puntuación en las clases interactivas, siendo necesario asistir a un mínimo del 75% de las mismas y haber participado activamente en ellas (Exposición de trabajos, sentencias, ejercicios prácticos...).

La calificación de una convocatoria en la que el alumno no se presente al examen, será de "suspense", cuando el alumno haya realizado alguna actividad académica evaluable conforme a lo establecido en esta guía docente.

Para los casos de realización fraudulenta de ejercicios o pruebas será de aplicación el criterio recogido en la Normativa de evaluación de rendimiento académico de los estudiantes y de revisión de calificaciones.

ESTA MATERIA NO ES SUSCEPTIBLE DE DISPENSA DE ASISTENCIA A CLASE.

Tiempo de estudio y trabajo personal

Los trabajos que el alumno pueda realizar a lo largo del curso suelen referirse a materias sobre las que no hay criterios unánimes en la doctrina o en la jurisprudencia y por consiguiente puede exigir una dedicación más o menos intensa en función del tema planteado. Las horas que dedicar para la evaluación global en la que se plantean cuestiones íntimamente relacionadas con la materia vista a lo largo del curso, estarán en relación con el seguimiento diario y el trabajo desarrollado a lo largo del mismo. Respecto de este apartado se aconseja seguir las recomendaciones fijadas en la memoria del Grado.

La asistencia a las clases (independientemente de su obligatoriedad), en el caso del escenario de normalidad, facilitará, en gran medida, el estudio de los contenidos de la materia. Si esto fuera así, se estima que, para un alumno medio, bastaría con un promedio de 3 horas semanales de estudio para poder superar la materia, incluyendo en este tiempo lo que se le debe dedicar a la preparación de trabajos que deberán ser realizados había sido del aula.

Recomendaciones para el estudio de la asignatura

Es imprescindible el tener un perfecto conocimiento de la materia teórica de Derecho del Trabajo y de Derecho de la Seguridad Social, asignaturas que mantiene prelación sobre la nuestra. Es también imprescindible ir conociendo las modificaciones legislativas que se produzcan, tan abundante en estas disciplinas. Es importante utilizar el lenguaje técnico adecuado. Es imprescindible la asistencia a clase por tratarse de una materia práctica.

El aprovechamiento de la exposición del contenido de las lecciones, de los debates y comentarios producidos en las clases requiere que el alumno asista a ésta provisto de una recopilación legislativa. Se está ante una asignatura cuyo aprendizaje y comprensión no son posibles si se prescinde de la legislación. También es conveniente que cada alumno se haga con un convenio colectivo actualizado, para ir viendo cómo se regulan las condiciones de trabajo que son objeto de estudio en este programa.

La asistencia a clase es un factor decisivo para afrontar con éxito el estudio y superación de la materia.

Observaciones

Será necesaria calculadora.